

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

Expte. N° 3030/2016

Repartición:
Dirección de Servicio y
Crecimiento Social

Proponente:.....

Domicilio legal:.....

Domicilio real:.....

Teléfono:.....

DNI.....

De conformidad con los artículos y cláusulas de los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, efectúo la siguiente propuesta:

Ubicación del inmueble:.....

Características generales:.....

Cantidad de ambientes y dimensiones de los mismos:.....

.....

Techos de:..... Pisos de:.....

Cimientos de:..... Muros de:

Pintura:..... Carpintería:.....

Servicios con que cuenta:.....

.....
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTES LEGAL

Instalaciones con que cuenta: (eléctrica, antena de radio, TV, teléfono, calefacción, etc).....

.....

M2 de superficie cubierta:

M2 de terreno libre de superficie cubierta:.....

M2 del terreno total:.....

Canon exigido:

Mantenimiento de oferta:.....

Mantenimiento del contrato:.....

Opciones:.....

Fecha de entrega del inmueble desocupado:

Otros:.....

.....
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTES LEGAL

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PÚBLICA EXPTE. Nº 3030/2016 ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL "REFUGIO DE LA MUJER" POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS

Artículo Nº 1 - Este llamado tiene por objeto satisfacer la necesidad de la Dirección de Servicio y Crecimiento Social de la Municipalidad de Malargüe, Área de la Mujer Para contratar la locación de un inmueble que reúna las siguientes condiciones:

Radio de Ubicación Preferencial: Ciudad de Malargüe, Zona Céntrica permitida por la Municipalidad para Uso de Oficina de Administración Pública, preferentemente Ubicado en Planta Baja.

Características generales del inmueble: Construcción antisísmica en buen estado de Conservación y con todos los servicios.

Cantidad de habitaciones y dimensiones aproximadas de los mismos:

4 (cuatro) habitaciones de 12,00m²

1 (uno) comedor.

2 (dos) baños de 5,00 m² cada uno.

1 (uno) cocina de 9,00 m².

1 (uno) garaje o galpón para depósitos 30 m².

Nota: Podrán presentarse inmuebles con otra configuración de habitaciones y superficies, siempre que la disposición de los mismos, dimensiones y ubicación del edificio se adapten a las necesidades funcionales de las dependencias indicadas y/o de otras dependencias que se disponga para ocupar el inmueble, lo cual quedará a consideración y evaluación de la Municipalidad de Malargüe, Dirección de Servicio y Crecimiento Social.

Cubierta de techo: Losa y/o madera con aislación térmica e hidrófuga.

Pisos: calcáneos, madera y/o cerámicos.

Fundación: Cimientos de hormigón ciclópeo, platea o zapata corrida de HO.N.

Muros: Mampostería de ladrillo, ladrillón y/o cerámico. El espesor mínimo de los muros al exterior deberá ser de 20 centímetros. La terminación de los muros interiores se entregará con enlucido fino y pintura.

.....
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTES LEGAL

Pintura: En muros y cielorrasos: látex; en aberturas de madera o metálica: esmalte sintético.

El inmueble se entregará con pintura en muros, puertas, ventanas, rejas y cielorrasos en perfectas condiciones.-

Puertas y ventanas: con herrajes y cerraduras en perfectas condiciones, debiendo entregarse con las llaves correspondientes de las puertas. Las puertas de acceso principales, perimetrales y de acceso a patios tendrán cerradura de seguridad con llave doble paleta.

Seguridad: Ventanas con rejas de seguridad, en caso de poseer blindex deberá tener una lámina de seguridad 3 M Tipo P-18, Espejo - Plata y límites colindantes cerrados con muros de 2,40 m. de altura mínima.

Instalación de Gas: la instalación de gas natural deberá ser reglamentaria. Cada oficina deberá tener una boca para conectar un calefactor. En el caso de conexión de artefactos infrarrojos deberán existir rejillas de aporte de aire y ventilación. La cocina tendrá una boca para conectar una cocina. Todas las bocas tendrán su correspondiente llave de corte.

Instalaciones Sanitarias: el inmueble contará como mínimo con dos (2) baños, una cocina con anafe de dos hornallas, calefón y pileta lava vajilla con agua fría y caliente.

Todos los artefactos de baño, cocina y la correspondiente grifería se entregarán en perfectas condiciones de conservación y funcionamiento.

Servicios Necesarios: Agua potable, electricidad, gas natural, Los servicios tendrán medidores exclusivos, únicos e independientes para la propiedad que se alquila.

Superficie Cubierta total aproximada: 180,00 m².

Superficie de Terreno: La adecuada para posibilitar la ventilación e iluminación natural directa de todos los locales.

Documentación: Se deberá presentar:

- Certificación de la Municipalidad correspondiente donde conste que el inmueble Ofrecido se encuentra en Zona de Uso permitido para el funcionamiento de Oficina de Administración Pública. El incumplimiento de este requisito será motivo para Desestimar la oferta.
- Certificado de libre deuda de Impuesto Inmobiliario y Tasas por servicios Municipales a la propiedad raíz.
- Certificado de libre deuda de Aguas Mendocinas, Energía Eléctrica, Gas Natural y Teléfono (en caso que lo tuviera).
- Una copia de planos de arquitectura, estructura resistente y electricidad conformes a obra y aprobados por la respectiva Municipalidad.

.....
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTES LEGAL

- Una copia de plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia.

Plazo del Contrato: Dos (2) años

Opciones: un (1) año más.

Necesidad de entrega del inmueble desocupado: Inmediata.

Destino del Inmueble: Municipalidad de Malargüe, Mendoza, Dirección de Servicio y Crecimiento Social, Área de la Mujer.

RECAUDOS FORMALES: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en la Oficina de Mesa de Entrada de la Municipalidad de Malargüe, hasta el día: 30 de Junio de 2016, a las 09:00 horas, en sobre cerrado en el que solo conste el número de expediente de la licitación, fecha y hora de apertura.

EXCLUSIONES: La Municipalidad no abonará depósitos en garantía ni comisiones de terceros intermediarios por ningún concepto.

SELLADO: El sellado del contrato será absorbido en partes iguales.

IMPUESTOS Y SERVICIOS: Serán a cargo del municipio todos los impuestos y tasas retributivas de servicios devengadas por el inmueble locado, mientras dure la locación. El **Impuesto Inmobiliario** estará a cargo del titular del inmueble.

PAGO DEL CANON: Los pagos se realizarán en forma mensual vencida en Tesorería Municipal, del 01 al 10 de cada mes, previa presentación de la factura correspondiente en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 144.000,00.

.....
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTES LEGAL

.....
ACLARACIÓN v.2012